



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

APROBADO

ACTA N° 1021/14

SESION 08.07.14 15-14

PROYECTO DE ORDENANZA N° 000000-CM-14

107 JUL 2014

0-14-2542

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PRESTAR ACUERDO LLAMADO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA - PROMEBA III, PAMPA DE HUENULEU

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal, artículo 38, inciso 23.
- Ley Provincial N° 286 y modificatorias.
- Ordenanza 257-C-89: "Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche".
- Ordenanza 1625-CM-06: "Prestar acuerdo a los pliegos de licitación pública".
- Ordenanza 2049-CM-10: "Establece el Régimen de Contrataciones de Obras Públicas Municipal".
- Ordenanza 2521-CM-14 "Prestar acuerdo llamado a licitación pública construcción Centro Salud Nahuel Hue- Malvinas, Programa de Mejoramiento de Barrial PROMEBA III".
- Ordenanza 2528-CM-14: "Normas Montos De Contratación Ordenanzas 257-C-89 y 2049-CM-10".
- Censo Nahuel Hue y Malvinas 2008; elaborado por la Dirección de Promoción Social.
- Informe Situación General Delegación Municipal Pampa de Huenuleu, presentado por el su delegado ante el Consejo de Planificación Estratégica (CPE), en Abril 2011.
- Censo Frutillar elaborado por la Mesa Interinstitucional del Frutillar durante Noviembre – Diciembre de 2012:
- Relevamiento de los asentamientos en barrios Nahuel Hue y Malvinas, 2012 y 2013, Dirección de Abordaje Territorial, IMTVHS.
- Resolución Intendente Municipal 577-I-2013 de creación de la Unidad Ejecutora Municipal, Programa PROMEBA III, a cargo del diseño, identificación, ejecución, monitoreo y supervisión de los proyectos incluidos en el programa citado.
- Encuesta de hogares 2013, Secretaría de Desarrollo Estratégico.
- Convenio marco de adhesión entre la Municipalidad de Bariloche y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina, de fecha 21 de Diciembre de 2013.
- Plan Ejecutivo Integral para Pampa de Huenuleu, Programa de Mejoramiento Barrial, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Enero 2014.

Mg: FERNANDEZ HORACIO FIDEL
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

- Audiencia Pública “Consulta Plan Ejecutivo Integral Pampa de Huenuleu”, 27 de Septiembre 2013, documento de desgrabación de audiencia publica.
- Nota 697/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para equipamiento comunitario Centro Comunitario B° El Maitén, por un monto total de obra de \$2.968.118 y 12 meses de plazo de ejecución.
- Nota 698/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para equipamiento comunitario Centro de Desarrollo Infantil Barrio Omega, por un monto total de obra de \$5.228.584 y 12 meses de plazo de ejecución.
- Nota 699/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para obra de “Desagües Pluviales- etapa 1 de Pampa de Huenuleu”, por un monto total de \$39.947.505,74 y 15 meses de plazo de ejecución.
- Nota 700/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para obra de “Desagües Pluviales- etapa 2 de Pampa de Huenuleu”, por un monto total de \$16.324.595,63 y 15 meses de plazo de ejecución.
- Nota 701/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para obra de “Completamiento de red de Gas de Pampa de Huenuleu”, por un monto total de \$7.837.886 y 6 meses de plazo de ejecución.
- Nota 702/14 de la Unidad Coordinadora Nacional del Programa PROMEBA III, del 2 de Julio 2014, informando la No- Objeción técnico- financiera para obra de “Red de cloacas, Etapa 1”, de Pampa de Huenuleu, por un monto total de \$39.959.064,39 y 15 meses de plazo de ejecución.
- Notas N° 261-TC-14, 262-TC-14, 263-TC-14, 266-TC-14, 267-TC-14 y 268-TC-14 del Tribunal de Contralor, tomando vista de los Pliegos de Licitación y Expediente Administrativo.

FUNDAMENTOS

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos con obras de infraestructura de servicio y obras de equipamiento comunitario, el gobierno municipal realiza desde principios del año 2013 gestiones ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios de la Nación.

Producto de dichas gestiones, en el mes de Diciembre del año 2012 la Municipalidad de Bariloche formalizó la adhesión al Programa de Mejoramiento de Barrios -PROMEBA III-, para concretar un conjunto de obras de infraestructura urbana y equipamiento comunitario para los barrios de la Delegación Municipal Pampa de Huenuleu. Las obras vienen a cubrir un déficit crónico que sufre este sector, como la carencia de redes pluviales, servicio cloacal, gas natural, y equipamiento comunitario para actividades de cuidado de la niñez y la salud.

Por su localización, el plan se denomina “Plan Ejecutivo Integral Pampa de Huenuleu, Programa de Mejoramiento de Barrios PROMEBA III”.

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Mg: FERNANDEZ HORACIO EUGENIA MARTINI
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El PROMEBA III es un programa social del Gobierno Nacional cuyo propósito es transformar el hábitat popular a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria” en el cual las familias con necesidades básicas insatisfechas e ingresos mínimos, resolviendo problemas de estructurales de necesidad de equipamiento comunitario y servicios públicos.

La financiación de estas obras se realiza con la participación del estado nacional en un 70% y el 30% restante a través de los aportes del estado provincial. Es decir que los proyectos están subsidiados para los vecinos ya que su devolución del crédito le corresponde al gobierno nacional y provincial.

En su funcionamiento, el Programa de Mejoramiento de Barrios -PROMEBA III establece criterios específicos de elegibilidad para la selección de beneficiarios del programa, define con rigurosidad el procedimiento de gestión y exige altos estándares de elaboración de documentación de proyectos. La tramitación exige un diagnóstico integral del área de intervención y un abordaje multidisciplinario mediante un Plan Ejecutivo Integral que atienda las necesidades emergentes y las propuestas que en forma directa definan sus habitantes.

Para realizar las tareas requeridas por el programa PROMEBA y cumplimentar con los requerimientos operativos que fija, el Municipio de Bariloche estableció mediante la Resolución Municipal 577-I-2013 la creación de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM), Programa PROMEBA III, a cargo del diseño, identificación, ejecución, monitoreo y supervisión de los proyectos incluidos en el programa citado. Mediante un trabajo conjunto de las Secretarías de Desarrollo Estratégico, de Desarrollo Humano y el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, se realizó el Diagnóstico Integral de Situación, y se definieron las obras e inversiones prioritarias a través de distintas instancias de participación.

En el marco de la gestión de obras para la Pampa de Huenuleu, vale destacar como antecedente fundamental, la ordenanza 2521-CM-14, por la que se “Presta acuerdo llamado a licitación pública construcción Centro Salud Nahuel Hue- Malvinas, Programa de Mejoramiento de Barrial PROMEBA III”. Esta obra prioritaria para el sector fue definida, priorizada y proyectada en el mismo marco de gestión que las obras para las que se presta acuerdo con la presente ordenanza.

Pampa de Huenuleu- Diagnostico de Base

Pampa de Huenuleu es una zona del ejido de Bariloche ubicada al sur del cerro Otto, limitando al norte con la zona céntrica de la ciudad, al oeste con un sector en que se ha instalado el vertedero de residuos sólidos y al sur y este con el Arroyo Ñireco. El estudio de base permite resaltar elementos significativos en la estructura urbano- ambiental del sector. Su topografía tiene forma de planicie alargada enmarcada por cordón de cerros, y las cotas del terreno se encuentran comprendidas entre 800 y 1000 msnm aproximadamente. Su altura y orientación hacen que el clima sea riguroso, ventoso y con acumulación de nieve. Las barreras naturales forman los bordes del área, pero la ruta nacional N° 40 sur J.M. Herman, por su importancia regional y volumen de tránsito, establece una muy importante barrera en el centro que divide en dos esta pampa. Es el principal elemento de la trama vial y conforma uno de los dos accesos a la ciudad.

Los estudios y planes urbanos realizados a fines de la década del setenta, base de la normativa urbana actual, identifica ya entonces la zona denominada Pampa de Huenuleu

DANIEL RUBÉN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MG. FERNANDO HORACIO DEL RÍO
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

como una de las zonas “más conflictivas desde el punto de vista urbanístico y social” debido a que “existen aquí extensos loteos poco ocupados, cuya principal característica es ser un sector con población de baja condición social y déficit de equipamiento y servicios” “localizados topográficamente en una “pampa” que auspicia el loteo indiscriminado”. Define el sector como “periferia innominada” a la que es necesario otorgar “simultáneamente, identidad y carácter.”

El uso del suelo en el sector muestra áreas residenciales en expansión y desarrollo. Los fraccionamientos que conforman estas áreas residenciales en su mayoría fueron realizados antes del año 1960, y su grado de consolidación recién se incrementó en la última década. Estos fraccionamientos tienen una ocupación real superior al 90%, y la población que los ocupa muestra importantes índices de marginalidad y de necesidades básicas insatisfechas. La mayoría de sus residentes son originarios de Bariloche y conforman una población joven y dinámica en su crecimiento. Aunque el nivel de ocupación laboral es importante y consiste mayormente en trabajadores independientes de los rubros de construcción, servicios al turismo y servicios domésticos, son trabajadores de baja calificación y los niveles de ingresos señalan, un porcentaje importante de personas bajo la línea de pobreza y una importante cantidad recibe planes asistenciales. Los índices necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la “Pampa de Huenuleu” los más graves de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El déficit de la cualidad del hábitat está marcado por las dificultades de los diferentes grupos sociales de acceder a la tierra y a viviendas, los problemas de infraestructura de servicio y de equipamiento urbano, los problemas de ordenamiento en la trama vial, la falta de espacios públicos.

Gestión del Proyecto Ejecutivo Integral (PEI) - Pampa de Huenuleu

El área de intervención del programa PROMEBA III en Bariloche abarca un sector con problemáticas comunes, y sus habitantes se encuentran organizados a través de juntas vecinales. Utilizando la organización social de base existente, la Unidad Ejecutora Municipal del PROMEBA en Bariloche, integrada por las áreas municipales con incumbencia en la problemática urbana y social, estableció primeramente una serie de reuniones con los representantes de los vecinos en las que se ofreció información esencial del programa Promeba III. A pedido de esos, se estableció un cronograma para presentación del programa a los vecinos de cada uno de los barrios que abarca el programa: El Frutillar, Nahuel Hue, Nuestras Malvinas, Omega, El Maitén, Coop. 258, Pilar I y Pilar 2. De esta forma, en las sedes sociales de los diferentes barrios, funcionarios técnicos de las áreas de Desarrollo Estratégico y de Desarrollo Social presentaron ante los vecinos de los diferentes barrios los objetivos y contenidos del programa, se evacuaron dudas generales y se recepcionaron pedidos directos.

Concluida esta primera etapa, se procedió a conformar la Mesa de Gestión, cumpliendo con los requerimientos del programa. Se invitó a participar a los representantes de los vecinos organizados por Juntas Vecinales, la Defensoría del Pueblo de Bariloche, Cuarta Zona Sanitaria, Entes prestadores de Servicios, Colegio de Arquitectos y Consejo de Ingenieros, sumado a diferente áreas municipales: Dirección de Juntas Vecinales, Secretaria de Desarrollo Económico, Instituto Municipal de Tierras y Vivienda para el Hábitat Social, y otras. Los encuentros se realizaron quincenalmente, inicialmente en dependencias de gobierno y posteriormente en salones comunitarios de las Juntas Vecinales. Las temáticas

DANIEL RODEN NATAJOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Titulente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

HORACIO FERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

desarrolladas fueron definidas de forma abierta y consensuada, produciendo una agenda de temas a tratar en el siguiente encuentro. De esta forma, se organizaron debates específicos sobre el sistema de atención médica con representantes de la Cuarta Zona Andina, sobre la regularización dominial con abogados del Instituto de tierras, entre otros temas.

El principal producto de los encuentros fue la identificación de obras, instalaciones e intervenciones necesarias para el mejoramiento de la Pampa de Huenuleu, y posteriormente su organización de acuerdo a las prioridades, la disponibilidad de recursos y la estrategia de intervención de acuerdo a criterios técnicos. Como aspecto a valorar, las obras prioritarias fueron convenidas con atención a las necesidades de toda el área, considerando el bien general por sobre las particularidades de cada barrio. El número de personas participantes en la mesa de gestión varió entre 25 a 40 personas, contando inclusive con la presencia de representantes de la Unidad Ejecutora Nacional del PROMEBA.

Con fecha 27 de septiembre de 2013 se desarrolló la Audiencia Pública abierta a los vecinos de la Pampa de Huenuleu solicitada por el programa, con la conformidad de la Unidad Ejecutora Nacional del PROMEBA. En este encuentro se presentaron los lineamientos del Plan Ejecutivo Integral, de acuerdo a los criterios del programa y a las demandas de los vecinos, volcadas a través de sus representantes en los encuentros de la mesa de gestión y las reuniones y exposiciones previas. La audiencia contó con la presencia de la Sra. Intendente Municipal.

De esta forma, surgió el pedido de concreción del Centro de Desarrollo Infantil en el B° Omega especialmente enfocada para la atención de las necesidades nutricionales y de desarrollo psicosocial de niños entre 45 días y 4 años de edad; el Centro Comunitario para el Barrio El Maitén, un Centro de Salud, la extensión de la red de gas para los Barrios El Frutillar, Barrio Eva Perón, Barrio Omega, Barrio Parque Ailen, Barrio Nuestras Malvinas y Barrio Nahuel Hue (1.600 usuarios nuevos); la construcción de los desagües cloacales, y las obras de construcción de cordones cunetas y desagües pluviales para encauzar las aguas provenientes de la cuenca correspondiente del faldeo del Cerro Otto.

Proyecto Ejecutivo Integral (PEI)- Pampa de Huenuleu

El objetivo del PEI es enmarcar las acciones y obras canalizadas a través del PROMEBA III dentro de una política de desarrollo urbano amplia y abarcativa. El objetivo principal es mejorar la calidad socio-ambiental del sector en general y de los barrios en particular a partir de un proyecto de consolidación urbana con la intervención de un equipo interdisciplinario y la participación activa de la comunidad involucrada.

Se incluye en el PEI medidas de mejoramiento de las condiciones urbanas y ambientales, atendiendo principalmente a los sistemas de infraestructuras, movilidad, espacios verdes y equipamientos urbanos. El objetivo apunta a la creación de un área urbana independiente, en cuanto a su funcionamiento cotidiano, creando condiciones de centralidad, conectividad y accesibilidad apropiadas

El PEI focaliza el desarrollo urbano en seis ejes inter-relacionados entre sí a través de las diversas acciones: infraestructura, equipamiento urbano, movilidad, sistema de espacio verde, regularización dominial de la tierra y el eje social vecinal.

Atento al objetivo principal del Programa de Mejoras de Barrios, se plantea el inicio de las acciones en el territorio a través del desarrollo de las obras de infraestructura. El resto de los componentes van insertándose en el proceso a partir del inicio de la ejecución de las

DANIEL FUEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Mg. FERNANDEZ HORACIO FIDEL
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

infraestructuras definidas.

Infraestructura

La provisión de infraestructuras al sector es esencial ante el objetivo de desarrollo de la zona. Se identificaron y jerarquizaron las problemáticas con el objetivo de programar las obras de acuerdo a las necesidades más urgentes de la población.

Equipamiento Urbano / Nuevas Centralidades /

La consolidación y cualificación del área urbana en tratamiento se refiere a la transformación de un área degradada y con características principalmente de "ciudad dormitorio" en un sector provisto de equipamientos, servicios y actividades diversas y complementarias que hagan posible una dinámica de vida local autónoma. Se definieron necesidades en cuanto a equipamiento urbano y se identificaron localizaciones para los mismos teniendo en cuenta otros equipamientos existentes y su posible complementariedad.

Movilidad

La movilidad se relaciona directamente con la condiciones de conectividad y accesibilidad del sistema, siendo la mayor calidad de éstas propiedades que necesariamente deben estar presente en un sistema urbano sustentable.

Se identificaron las vías principales de conexión interna teniendo en cuenta la localización de los equipamientos urbanos (existentes y propuestos), el recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros y las características físicas de las calles (dimensiones). La red constituida a partir de dichas vías principales se jerarquizará mediante la intervención progresiva en las mismas.

Espacios Verdes

La provisión de espacios verdes, tanto en cantidad como en calidad, impacta directamente en dos aspectos fundamentales del sistema, el socio-económico y el natural. En lo socio-económico debido a su potencial cívico (lugar de reunión e intercambio social) y a las posibilidades que ofrece a la micro-economía local sea como espacio de instalación de ferias o mercados, sea atractor de actividades y público. En cuanto a los aspectos del sistema natural provee de suelo absorbente, vegetación como control climático, filtro de aire y potencial corredor ecológico.

Se identificarán los espacios verdes existentes y los potenciales, sumando al tradicional cómputo de espacios públicos aquellos espacios privados con características apropiadas (extensión, uso, etc.) que aporten al sistema en cuanto a sus cualidades naturales, así como el arbolado urbano como aporte al sistema natural. En este sentido se desarrolla el programa de huertas familiares con el objetivo de, además de brindar a las familias de una provisión propia de alimentos, garantizar las cualidades naturales de los espacios no construidos de los lotes individuales.

Regularización Dominial de la Tierra

La finalidad de Programa consiste en promover la consolidación del tejido urbano y el desarrollo local del territorio, garantizando el acceso a la propiedad de la tierra a cada familia asentada en el territorio en cuestión. El propósito es dotar a la Administración Local de un conjunto de recursos y capacidades orientadas a abordar la gestión de una política integral de suelos en el ámbito territorial local.

Es uno de los deberes del Estado la generación de políticas que aborden globalmente la problemática de acceso al suelo, contando con herramientas que faciliten por un lado la

DANIEL RUBÉN NATAFOP
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Mg. FERNÁNDEZ HORACIO FIDEL
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

LIC. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

planificación de ocupación del territorio urbanizable de manera ordenada e inclusiva, que contemple las variables sociales, ambientales y económicas y legales, favoreciendo el desarrollo integral de la ciudad.

En este sentido debe entenderse que la intervención del Estado en el mercado de inmuebles, se encuentra legitimado en la convicción que garantizar el acceso a la propiedad de la tierra urbana de cada familia es, a su vez, garantizar un derecho humano fundamental, como resulta el derecho de habitar", que detenta cada uno de los integrantes de nuestra comunidad.

Eje Social-Vecinal

Se prevé dar continuidad al proceso participativo iniciado con anterioridad a la aplicación del PROMEBA III mediante el fortalecimiento de la Mesa de Gestión y la interacción con las instituciones intermedias y los organismos del estado correspondientes.

Obras a licitar:

Teniendo este Plan Integral como guía y base para la toma de decisiones estratégicas se jerarquizaron y desarrollaron algunos proyectos de mayor urgencia. Estos proyectos son los que se incluyen en esta primera etapa para desarrollarse mediante el PROMEBA III. Fueron realizados por equipo técnico municipal de la Secretaría de Desarrollo Estratégico.

En todos los casos, los trabajos deberán ejecutarse según las disposiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas y en las reglamentaciones vigentes de los Organismos Reguladores y Prestatarios de los servicios. Los materiales a emplearse serán de primera calidad y marca reconocida, exentos de todo defecto de fabricación, debiendo contar con aprobación de la Inspección de Obra. Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista efectuará pruebas de las instalaciones bajo control y supervisión de la Inspección de Obra, quien aprobará cada instancia de prueba, previo a habilitar y autorizar la prosecución de los trabajos. Previo a la Recepción Provisoria, la Contratista deberá presentar los correspondientes Planos Conforme a Obra visados y aprobados por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, como así mismo los Certificados de Conexión y habilitación de los servicios por parte de las Empresas Prestatarias de los mismos.

Equipamiento Comunitario: Centro Comunitario Barrio El Maitén

Se trata de la realización de un edificio con función de Centro Comunitario, ubicado en terreno de 2.596.69 m² cuya Nomenclatura Catastral es 19 – 2 – K – 132 - 01, del barrio El Maitén. El lote se ubica en esquina formada por la calle Magnolias, abierta y de ripio, y la calle Coral sin abrir. La construcción tiene una superficie cubierta de 215.76 m² y semi-cubierta de 15.00 m².

El edificio se realizará con sistema constructivo tradicional sobre fundación de platea de H° A°, con vigas de fundación y bases aisladas de H° A°. Estructura portante con columnas y vigas de encadenados en H° A°. Mampostería exterior e interior de ladrillos cerámicos huecos, Con cubierta sobre estructura de madera con cabreadas del mismo material, aislaciones hidrófugas y térmicas y chapa sinusoidal pre pintada color. Pisos y zócalos en cerámicos, carpinterías de aluminio blanco, cielorrasos suspendidos de placas de yeso y terminaciones de pintura al látex en interior y revestimiento acrílico texturado en exterior.

En cuanto a su funcionamiento cuenta con espacio central de SUM, Cocina y despensa, baños generales de hombres y mujeres y dos baños para discapacitados. Se completa el funcionamiento con dos espacios de uso amplio, tipo oficina. En el exterior se prevé la ejecución de rampa y veredas perimetrales de acceso. Sector de estacionamiento en interior

DANIEL RUBÉN NATAFOP
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Mig. FERNÁNDEZ HORACIO FIDEL
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

del terreno para 4 vehículos. Se contempla la ejecución de cerco perimetral exterior con puerta y portón corredizo de acceso vehicular.

Equipamiento Comunitario: Centro de Desarrollo Infantil, B° Omega

Se trata de la realización de un edificio con función de Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en terreno de 3425,45 m² cuya Nomenclatura Catastral es 19 – 2 – K – 003 - A15, del barrio Omega. El lote linda al este con la calle Wiederhold, abierta y de ripio, y al oeste con la calle Lavagnino. La construcción tiene una superficie cubierta de 377 m².

El edificio se realizará con sistema constructivo tradicional sobre fundación de platea de H° A°, con vigas de fundación y bases aisladas de H° A°. Estructura portante con columnas y vigas de encadenados en H° A°. Mampostería exterior e interior de ladrillos cerámicos huecos, Con cubierta sobre estructura de madera, aislaciones hidrófugas y térmicas y chapa sinusoidal pre pintada color. Pisos y zócalos en cerámicos, carpinterías de aluminio blanco, cielorrasos suspendidos de placas de yeso y terminaciones de pintura al látex en interior y con revestimiento acrílico texturado color en exterior.

En cuanto a su funcionamiento cuenta con espacio central de SUM, sala de Gobierno, Cocina, Depósito, Sala de máquinas, baño universal, tres salas con sus baños adecuados al uso de los niños. En el exterior se prevé la ejecución de rampa peatonal de acceso desde calle Wiederhold que se constituye también en acceso de emergencia y veredas perimetrales. Senderos y escaleras peatonales de conexión entre calle Wiederhold y Lavagnino y acceso al Centro Infantil. Patio de extensión del SUM con mástil de bandera al oeste y otro patio de juegos en el sector sur. Se contempla la ejecución de cerco perimetral exterior con puertas de acceso.

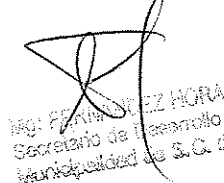
Desagües Pluviales Nahuel Hue Malvinas

Las obras comprenden los cordones cunetas y desagües pluviales que se deberán construir en el interior del barrio. Desde el punto de vista hidráulico se ha tenido en cuenta la restricción impuesta por la Municipalidad al máximo caudal permitido en la alcantarilla de la calle Crucero Belgrano y Cacique Nahuel en el barrio Unión, que limita el caudal de las aguas provenientes de la cuenca correspondiente del faldeo del Cerro Otto. El sector se compone de una zona ubicada sobre el final del faldeo del cerro Otto por el norte y por el sur el aporte proveniente de la zona Pampa de Huenuleu pero cortada por la Ruta Nacional 40, para encajonarse en el cañadón que los desagua y los conduce al barrio Nahuel Hué.

El esquema a realizar tiende a mantener el destino final de las escorrentías, compatibilizando con proyectos anteriores. De acuerdo al Plan Director, el sector corresponde a la Unidad De Análisis Pampa de Huenuleu. Se debe aclarar que el proyecto está condicionado a mantener en todo lo posible los actuales niveles de rasantes debido a que está totalmente construido y existen redes de agua, cloacas y gas en algunos sectores, por lo que no son posibles grandes movimientos de suelos. El esquema sigue básicamente los lineamientos del plan director. Se proyectan colectores que transportan el agua desde las cuencas externas al barrio hacia el arroyo Ñireco. El sector este se desagua por el zanjón que sale por Wiederhold.

En la segunda etapa, se pretende continuar con la construcción de los colectores principales construidos en la primera etapa, y las bocas de tormenta, cámaras y cordones cuneta en las calles por las que se construyen esos colectores. De esta manera, el sistema construido en esta etapa debe quedar totalmente terminado en su traza de modo de no


DANIEL RUBÉN NATAJOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

volver a hacer trabajos en las calles intervenidas.

En los extremos de los colectores donde está proyectada su continuación, se terminarán con un tapón de mampostería encadenada. Lo mismo se hará en los empalmes con cañerías que ingresan. Los colectores a construir de hormigón armado serán 229m de sección interior de 3mx2m por calles 08-San José Obrero y 18-Trochita Patagónica y 277m de 2mx2m en calle 21-Soldado Olavarría. Se construirán las bocas de acceso al conducto y 5 bocas de tormenta con sus correspondientes cañerías de conexión al colector principal.

Como se pretende dejar terminadas las calles que se intervengan en esta etapa, se deberán construir 841.50m de cordón cuneta con los correspondientes badenes y baberos. Además se reconstruirá el enripiado de estas calles.

Conclusión red de gas, Pampa de Huenuleu

La obra de conclusión de red de distribución de gas en los barrios de Pampa de Huenuleu tiene como objetivo dotar de esa infraestructura de servicio, a los vecinos residentes en sector, muchos de los cuales son beneficiarios del programa de asistencia denominado Plan Calor. El Sector de Intervención cuenta con una Red de Gas Natural incompleta, la que fue ampliándose de acuerdo a las progresivas necesidades de provisión del servicio, en la medida que esa área urbana se consolidaba.

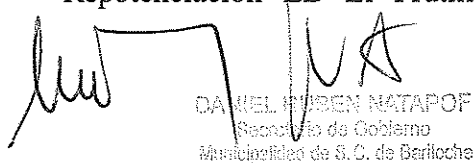
La extensión de la Red comprende tramos de cañería de polietileno de diámetros 50, 63, 90, 120 y 250 mm. con montaje de piezas TEE tipo Williamson en los puntos de conexión con Red existente. Los elementos componentes de los nuevos tramos de la Red se detallan en la documentación técnica respectiva, y la ejecución incluye todos los insumos necesarios para su puesta en funcionamiento y operatividad.

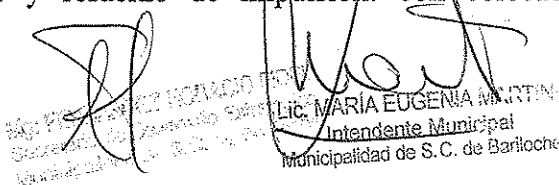
Las obras se ejecutarán de acuerdo a Planos Generales y de Detalles del Rubro, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares del mismo, y normativas vigentes para este tipo de Obras, particularmente de ENARGAS y Camuzzi Gas del Sur.

Red cloacal etapa I, Pampa de Huenuleu

La construcción de la primera etapa de la red de desagües cloacales del B° Frutillar tiene como objetivo dotar de esa infraestructura a una vasta zona de la ciudad que lo requiere prioritariamente, a fin de mejorar las condiciones sanitarias de la población y ambientales del sector de implantación. Las características principales del proyecto objeto de la licitación son:

- Red de alcantarillado cloacal El Frutillar: con colocación de cañerías de PVC de diferentes diámetro y bocas de registro en calzada
- Refuerzo Colector Ñireco: sobre infraestructura existente y a fin de otorgar capacidad de transporte adecuada. Cañerías de PVC y bocas de registro.
- Empalmes de BR nueva a BR existente
- Repotenciación EB El Frutillar y refuerzo de impulsión: con colocación de


DANIEL RUBEN NATAF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Lic. MARIA EUGENIA MARTIN
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

electrobombas de mayor potencia

El horizonte de proyecto se fijó para el año 2.035. Para la definición de los caudales de proyecto se determinó una dotación de diseño de 250 (lts / Hab. Día), determinadas a partir de los valores sugeridos por el DPA (Departamento Provincial de Agua) y la CEB Ltda (Cooperativa Eléctrica de Bariloche Ltda), concesionario del servicio. Los caudales pico de diseño de cada cuenca fueron calculados multiplicando los caudales medios por los coeficientes pico y sumando los caudales de infiltración, en este caso considerados inexistentes.

Los pliegos de las diferente obras previstas fueron remitidos a la Unidad Ejecutora Nacional del Programa PROMEBA para su evaluación. Todos estos proyectos ya cuentan con la "No Objeción técnico- financiera" emitidos por la Coordinadora Nacional del PROMEBA, Patricia Palenque y la aprobación de los pliegos respectivos.

Asimismo, en atención a las normativas municipales, los Pliegos de las obras descriptas fueron remitidos al Tribunal de Contralor Municipal.

Por las razones expuestas y fundamentado el merito y la conveniencia del presente proyecto de ordenanza, es oportuno realizar el llamado a licitación pública para concretar el paso final de proceso de tramitación del Programa PROMEBA III, a los efectos de posibilitar las obras indispensables para la mejora de la calidad de vida de más de seis mil familias de Pampa de Huenuleu.

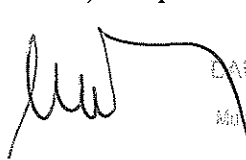
AUTORES: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini, Concejal Alejandro Ramos Mejía.

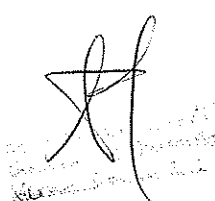
COLABORADORES: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Lic. Horacio Fernández; Secretario de Desarrollo Humano, Andrés Luetto; Subsecretaria de Políticas Territoriales Inclusivas, Mirta Godoy; Subsecretaria de Políticas Inclusivas, Gabriela Leton; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht.

El proyecto original N° 000/14 fue aprobado en la sesión del día 00 de de 2014, según consta en el Acta N° 0000/14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38, inciso 2), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Art. 1º) Se presta acuerdo al llamado a Licitación Pública para la construcción de las


DANIEL NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

siguientes obras de equipamiento comunitario y obras de infraestructura a financiar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo BID 2662/12 OC-AR, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, PROMEBA, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina:

Obra	Presupuesto oficial
1 Equipamiento Centro Comunitario B° El Maitén, Pampa de Huenuleu	\$ 2.968.118,00
2 Equipamiento Centro de Desarrollo Infantil, B° Omega	\$ 5.228.584,00
3 Desagües pluviales Etapa I, Pampa de Huenuleu	\$ 39.947.505,74
4 Desagües pluviales Etapa II, Pampa de Huenuleu	\$ 16.324.595,63
5 Conclusión red de gas, Pampa de Huenuleu	\$ 7.837.886,00
6 Red cloacal etapa I, Pampa de Huenuleu	\$ 39.959.064,39

Art. 2º) El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo.

Art. 3º) Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares se formalizarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total coordinación con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al Artículo 51, incisos 10) y 17) de la Carta Orgánica Municipal.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.



DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

FERNANDEZ FIDEL
Secretario de Planeación Estratégica
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARIA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche